Decreto N. 14288.- 366

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.2030.-A FAVOR DE LA SRA. DELIA R. VDA DE MERNES.-

Form. 29

S.2.Nº..... Asunción, Junio 28 de 1.946.-

4229.

VISTOS: la solicitud presentada por la Sra. Delia R. Vda. de Mernes (Exp.M.D.N. Nºs 2727/45 y 746/46), en que reclama el reconocimiento y pago de la indemnización correspondiente para la reparación de los desperfectos causados en el local de su propiedad, sito en la calle Caballero Nº580, que fuera ocupado por la Dirección del Servicio de Reclutamiento y Movilización; el informe de la Sección Técnica del Estado Mayor General, en que se justiprecia, en la suma de ₲.2030.-el monto de las reparaciones a efectuarse, conforme al contrato y a los inventarios practicados en la fecha de ocupación y desocupación de la casa; la liquidación Nº226/46 del Dpto. de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y el informe de la Contaduría General,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.2.030.-)DOS MIL TREINTA GUARANIES, a favor de la Sra. Delia R. Vda de Mernes, en concepto de indemnización para la reparación de los desperfectos causados en el local de su propiedad, sito en la calle Caballero Nº580, que fuera ocupado por la Dirección del Servicio de Reclutamiento y Movilización.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-